



## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

A los efectos previstos en el art. 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones complementarias, ponemos en su conocimiento el siguiente hecho relevante:

*Gamesa y Electrabel han alcanzado un acuerdo de colaboración en el área de las energías renovables, que tiene como objetivo la adquisición por parte de Electrabel de parques eólicos promovidos por Gamesa en Portugal, con una potencia prevista de 252 MW.*

*En concreto, el acuerdo incluye los siguientes aspectos:*

- Gamesa venderá a Electrabel parques eólicos con una potencia atribuible de 252 MW, que serán puestos en marcha en el periodo 2004-2006*
- Gamesa llevará a cabo la instalación de los parques vendidos utilizando aerogeneradores de tecnología Gamesa Eólica.*

*El volumen de la transacción está en el entorno de 320 M€.*

*Para Gamesa, esta operación supone continuar el desarrollo de su estrategia de promoción y venta de parques sin aumentar el endeudamiento de la compañía y se enmarca dentro de las directrices estratégicas, establecidas en Diciembre de 2001 de mantener y reforzar el liderazgo nacional e internacional en la actividad eólica.*

*Electrabel es uno de los principales grupos eléctricos europeos, integrado en Grupo Tractebel, cabecera de energía del Grupo SUEZ, un líder mundial del sector energético con una capacidad instalada de más de 50.000 MW.*

En Vitoria-Gasteiz, a 11 de noviembre de 2.002

Luis A. Martín Zurimendi  
Secretario General y del Consejo de Administración